En Totana Appaval e jurisdicion de la villa de Aledo a veinte y quatro dias del mes de septiembre de mill y quinientos e cinquenta y tres años estando juntos en su ayunta mi como lo acostumbran los muy nobles señores Luis de la Yuela y Alfonso de Ordinario y Alonso de la Yuela y Francisco Muñoz y Alonso Ramos y Juan de Salas regidores y Bartolome de la Yuela procurador del comun de la dicha villa platicando en las cosas que tocan al bien y pro de la dicha villa proveyeron y mandaron las cosas siguientes

Primeramente este dia los susodichos nombraron por mandamiento de los herederos de los Olivares a Juan de Murcia

Y en este dia nombraron por mandamiento del heredero mi de la ciudad de Totana a Baxos y de la Guardia a Hernando

Y ytem

En el dia de lo susodicho en Totana a seis dias del mes de setiembre del dicho año estando juntos en su ayunta mi los muy nobles señores Luis de la Yuela y Alfonso de Ordinario y Alonso de la Yuela y Francisco Muñoz y Juan de Salas regidores de la dicha villa y ante mi el dicho Alonso de la Yuela dixeron que proveyan y proveyeron por mandamiento de los huertos de Pataluche a Andres de Murcia vecino de Aledo hijo de Pedro de Murcia el viejo y mandaron lo acabe y haga la solemnidad del derecho y lo firmaron los mismos ante mi

Pedro de Salas — Alonso de la Yuela — Joan Remi — Alonso de la Yuela